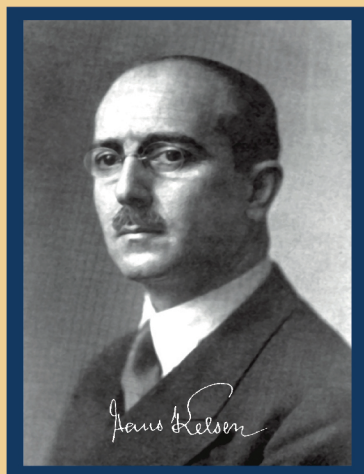


HANS KELSEN



SOBRE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

Liminar de
LUIS CERVANTES LIÑÁN

Al cuidado de
DOMINGO GARCÍA BELAUDE



INSTITUTO
IBEROAMERICANO
DE
DERECHO
CONSTITUCIONAL



ASOCIACIÓN PERUANA
DE DERECHO CONSTITUCIONAL



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



REPÚBLICA DOMINICANA



INSTITUTO DOMINICANO
DE DERECHO PROCESAL
CONSTITUCIONAL



CENTRO DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES



ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE LIMA

HANS KELSEN



**SOBRE LA JURISDICCIÓN
CONSTITUCIONAL**

Liminar de
LUIS CERVANTES LIÑÁN

Al cuidado de
DOMINGO GARCÍA BELAUDE



Primera edición: enero, 2017.

Segunda edición: Julio, 2018.

© 2018 **Hans Kelsen**
© 2018 Sobre la Jurisdicción Constitucional

© 2018 **Hans Kelsen - Institut**

Traducciones de: Rolando Tamayo y Salmorán
Domingo García Belaunde
Percy Castillo Benites
Luis García-Corrochano Moyano

Colaboraciones de: Domingo García Belaunde
Antonio La Pergola
Óscar Sarlo
José F. Palomino Manchego
Gerardo Eto Cruz
Edgar Carpio Marcos

**Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-03152
ISBN: 978-612-4362-00-2**

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
ISBN: 978-9945-610-12-3

Tiraje: 1,000 ejemplares

Auspiciadores:

- Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional
(Sección Peruana)
 - Asociación Peruana de Derecho Constitucional
 - Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional
 - Ilustre Colegio de Abogados de Lima
 - Tribunal Constitucional de República Dominicana
 - Instituto Dominicano de Derecho Procesal Constitucional
-

ÍNDICE

	Pág.
– Presentación a la edición dominicana de MILTON RAY GUEVARA	7
– Nota Liminar a la edición dominicana de HERMÓGENES ACOSTA DE LOS SANTOS	11
– Presentación de DOMINGO GARCÍA BELAUNDE	17
– Liminar de LUIS CERVANTES LIÑÁN	21
– Para no escribir un Prólogo: Observaciones sobre Kelsen y la Jurisdicción Constitucional ÓSCAR SARLO... ..	25

PRIMERA PARTE HANS KELSEN

1. La garantía jurisdiccional de la Constitución (La Justicia constitucional)	49
2. El control de la constitucionalidad de las leyes. Estudio comparado de las constituciones austríaca y norteamericana	117
3. Debate en el Instituto Internacional de Derecho Público (París, 1928)	139

4. Un libro de Charles Eisenmann sobre la Corte
Constitucional Austríaca 151

SEGUNDA PARTE
ESTUDIOS

5. Sieyès, Jellinek, Kelsen y los tribunales constitucionales
EDGAR CARPIO MARCOS 161
6. Nota sobre Kelsen
ANTONIO LA PERGOLA 223
7. Kelsen en París. Un debate en torno al “modelo concentrado”
DOMINGO GARCÍA BELAUNDE 233
8. El Tribunal Constitucional de Austria
JOSÉ F. PALOMINO MANCHEGO 257
9. Una polémica latinoamericana en torno a Kelsen y la
paternidad del Derecho Procesal Constitucional
GERARDO ETO CRUZ 291
- Panneaux fotográfico 337



Domingo García Belaunde y José F. Palomino Manchego, en la sede del Tribunal Constitucional de Austria, (Viena) marzo de 2014.



Domingo García Belaunde y José F. Palomino Manchego, en el patio central de la Facultad de Derecho de la Universidad de Viena, junto al busto de Kelsen, antiguo Decano de la Facultad, marzo de 2014.

PRESENTACIÓN A LA EDICIÓN DOMINICANA

MILTON RAY GUEVARA (*)

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, con profunda satisfacción patrocina una nueva edición de la obra de Hans Kelsen: *Sobre la Jurisdicción Constitucional*, gracias al altruismo y generosidad de los ilustres maestros del Derecho Procesal Constitucional Iberoamericano, doctores Domingo García Belaunde y José F. Palomino Manchego. Durante la visita realizada a la ciudad de Santo Domingo, en ocasión de una actividad académica desarrollada con los auspicios del Instituto Dominicano de Derecho Procesal Constitucional, presidido por el académico y magistrado Hermógenes Acosta en la Universidad Católica de Santo Domingo, estas dos personalidades nos hicieron partícipes de su disposición de promover la publicación que presentamos a toda la comunidad jurídica.

En rigor de verdad, no pretendemos enjuiciar el contenido de esta obra que ha sido valorada en su justa dimensión anteriormente, por personalidades como Luis Cervantes Liñán, Óscar Sarlo y el propio maestro García Belaunde. Simplemente, estamos constatando que la

(*) Juez Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

obra se basta por sí misma. El maestro Luigi Ferrajoli, en su libro *La Lógica del Derecho. Diez aporías en la obra de Hans Kelsen* destaca que la relevancia de Hans Kelsen para la Ciencia Jurídica es incuestionable, ya que es fundador de la Teoría Pura del Derecho, máximo teórico de la democracia representativa y padre del actual constitucionalismo rígido y concentrado. Modestamente, agregaríamos que Kelsen ocupa un lugar señero en la formación del Derecho Internacional Público, en la medida que para él, el mundo jurídico se presenta como una pirámide de normas superpuestas. El vértice de esa pirámide o norma fundamental se reduce para Kelsen al principio *Pacta Sunt Servanda*. En otras palabras, la fuerza obligatoria del Derecho Internacional se desprende de los pactos libremente concluidos entre los Estados y, por tanto, deben ser respetados.

Sin duda alguna, Kelsen pasará a la historia que interesa a los constitucionalistas, como el creador del sistema de control directo, abstracto o concentrado, de la constitucionalidad de las leyes o sistema europeo. Naturalmente, su obra tiene contradicciones, matices e interpretaciones diversas. La creencia de Kelsen de que la Jurisdicción Constitucional especializada, al declarar la inconstitucionalidad de una ley o reglamento e irradiarla del ordenamiento, se convertía y debía ser un legislador negativo, ha sido superada en el tiempo y, en la actualidad, los tribunales constitucionales son también legisladores positivos que confluyen con la jurisprudencia constitucional al desarrollo y expansión del Derecho Procesal Constitucional.

Esta publicación nos recuerda que el pensamiento de Kelsen sigue presente en el siglo XXI y adquiere mayor relevancia en la medida en que la Jurisdicción Constitucional está ya indisolublemente ligada a la idea de la democracia pluralista, con separación de poderes y protección de los derechos fundamentales y libertades públicas. En otras palabras, Kelsen va y viene. Con razón, el profesor Robert Walter de la Universidad de Viena destacaba que a Kelsen le gustaba recordar en la poesía de Johann Wolfgang von Goethe: “Canto de los Espíritus sobre las Aguas”, el siguiente verso:

El alma del hombre es como el agua.

Viene del cielo, y al cielo asciende.

Y debe nuevamente bajar a la Tierra,

Cambiando eternamente.

¡Alma humana cómo te pareces al agua!

Ahora bien, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana tiene por misión, conforme al artículo 35 de su Ley Órgánica lo siguiente: “En el cumplimiento de sus objetivos, el Tribunal Constitucional podrá apoyarse en las universidades, centros técnicos y académicos de investigación, así como promover iniciativas de estudios relativas al Derecho Constitucional y a los derechos fundamentales”.

En otras palabras, contribuimos con esta edición especial a que el pensamiento de Kelsen, siempre presente en la Jurisdicción Constitucional, adquiera nuevas dimensiones y renovados derroteros, teniendo como eje fundamental la justeza de su *ultima ratio*: una Jurisdicción Constitucional vibrante y garantizadora de la supremacía de la Constitución, norma substantiva del ordenamiento jurídico en cualquier Estado Social y Democrático de Derecho.

Santo Domingo, República Dominicana.

13 de diciembre de 2017.